

SEÑOR

JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL DE BOGOTA

E. _____ S. _____ D. _____

PROCESO EJECUTIVO NO. 11001400304420200076900

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS
RESTREPO

DEMANDANDO: YEZID ALFREDO MOLANO MOLANO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION en SUBSIDIO DE APELACION

En mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, respetuosamente presento recurso de **REPOSICION en subsidio de APELACION** , contra el auto de fecha 16 de diciembre de 2020 y 9 de septiembre de 2021 PARA QUE SEA SE REVOQUE EL MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, bajo los siguientes argumentos:

1. PAGARE NO. 79422786
 - 1.1. Por valor de 239350,4801 (UVR) equivalente al día 06 de diciembre de 2020 en la suma de \$ 65.899.266 M/CTE correspondiente a diez (10) cuotas vencidas y no pagadas
 - 1.2. Por los intereses de mora sobre el anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de la presentación de la demanda, hasta el día que se verifique el pago adeudado.
 - 1.3. Por valor 13.680.9012 (UVR) equivalentes al día 06 de diciembre de 2020 en la suma de \$ 3.766.699 M/CTE por concepto de 5 cuotas de capital exigible mensual vencidas y no pagadas desde el día 15 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020 discriminadas como figura en dicho auto.
 - 1.4. Por los intereses de mora sobre el capital, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera desde la fecha día 15 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020 y no como figura en el auto desde el 15 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2019.

Como consecuencia de lo antes mencionado se debe informar que a mi poderdante por correo certificado con fecha 7 de diciembre le llega el Recibo de Pago No. 202011201100117418 Sistema de Amortización: CICLICO DECRECIENTE Crédito No. 7942278601

MANIFESTACION

Interpongo el recurso del asunto contra el auto de data 16 de diciembre de 2020, notificado por estado de fecha 18 de diciembre de 2020 , lo anterior conforme, a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El demandado recibe un correo certificado de fecha 07 de diciembre de 2020 bajo el número 202011201100117418 del crédito No. 7942278601 por la suma de \$ 7.301.8885 para ser cancelado el día 15 de diciembre de 2020.
2. El señor Molano en calidad demandando cancela el valor \$ 7.301.8885 realiza el pago por medio de PSE con numero de aprobación 00375800

a) FALTA DE TITULO EJECUTIVO:

Toda vez que se trata de un título complejo que no cumple con los requisitos formales que se encuentran contemplados en el 422 del Código General del proceso

En ese orden hago lo siguiente:

RESPETUOSA PETICION

1. Reponer para revocar el proveído de de fecha 16 de diciembre de 2020 y 9 de septiembre de 2021
2. En consecuencia, negar el mandamiento de pago deprecado por inejecutable.

Del Señor Juez,

Atentamente,

ATENTAMENTE

LUZ JENNY JIMENEZ PEREZ
CC 52.519.482 DE BOGOTÁ
TARJETA PROFESIONAL NO. 165866 C.S.J

LUZ JENNY JIMENEZ PEREZ
C. C. No. 52.519.482 de Bogotá
T. P. No. 165866 del C. S. de la J.
Carrera 4 No. 18-50 Oficina 2406
Correo electrónico jimperez08@hotmail.com

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO HACE CONSTAR

Que según el estado de cuenta procesado por el sistema, el (la) señor(a) YEZID ALFREDO MOLANO MOLANO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía número 79422786 es beneficiario(a) de un Crédito Hipotecario No. 7942278601 por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS CON 00/100 M/CTE 85,000,000.00 y con corte a 27 de julio de 2021, registra:

VALOR DE CUOTA:	\$	1,130,370.43
VALOR DE SEGURO:	\$	118,300.95
SALDO VENCIDO:	\$	0.00
VALOR DEUDA TOTAL:	\$	62,874,673.25

Con fecha de corte referida anteriormente, el crédito descrito se encuentra al día.

Dada en Bogotá a los veinte y siete (27) días del mes de julio de 2021.



SANDRA VELEZ TANNUS
Jefe División Cartera

Fondo Nacional del **AHORRO**

@fnaahorro

fnaAHORRO

@FNAahorro

/FNAcolombia

Fondoneacional
delahorro.tumblr.com

Hoja 1 de 3

Resumen

Crédito Vivienda

¡Bienvenido! YEZID ALFREDO MOLANO MOLANO

¿Por qué no tienes casa propia?

NOVEDADES
EN NUESTROS
PUNTOS DE
ATENCIÓNMás información en www.fna.gov.co
¡Tu seguridad, nuestra prioridad!

Estamos al alcance de tus manos

¡Usa nuestros **canales virtuales** y quédate en casa!

• FNA Móvil Ágil • Fondo en Línea

MIS
CANALES FNA
A tu servicio, SIEMPRE

Disponible en:



Productos de Crédito

Vivienda

Cuenta	Valor a Pagar	Fecha de Vencimiento
7942278601	\$7,301,885.00	20/11/2020

AHORRO
VOLUNTARIO
Para todos

CESANTÍAS

CREDITO
HIPOTECARIOEN EL
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
PUEDES HACER REALIDAD
TU VIVIENDA PROPIA

Accede a nuestros beneficios con tus Cesantías o Ahorro Voluntario:

- ✓ Financiamiento de vivienda con crédito hipotecario y leasing habitacional.
- ✓ Compra de vivienda nueva o usada. ✓ Compra de cartera hipotecaria.
- ✓ Mejora de vivienda. ✓ Construcción en lote propio.

www.fna.gov.co

• Colombia • Atención de Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm

• [Notificaciones Judiciales](#) • [Contáctenos](#)

Sede Principal Cra. 65 N° 11-83 Puente Aranda, Bogotá DC

Bogotá ☎ (57 +1)307 70 70 • Línea Gratuita Nal. ☎



Fondo Nacional del AHORRO



@fnahorro

fnaAHORRO

@FNAAhorro

/FNAColombia

Fondosnacional

Hoja 2 de 3

Resumen

Crédito Vivienda

RECIBO DE PAGO UVR YEZID ALFREDO MOLANO MOLANO

Actualiza tus datos llamando al 307 70 70 en Bogotá, visita nuestros puntos de atención o ingresa a www.fna.gov.co

Recibo de Pago No.				Crédito No.		Sistema de Amortización:			SALDO DE CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO	
202011201100117418				7942278601		CICLICO DECRECIENTE			UVR	PESOS
TOTAL CUOTAS	CUOTA ACTUAL	CUOTAS PENDIENTES	CUOTAS EN MORA	PLAZO COBERTURA	INTERÉS CORRIENTE EFECTIVO ANUAL	INTERÉS MORA EFECTIVO ANUAL	FECHA DE CORTE	COTIZACIÓN UVR		
171	94	77	6	0	8.5000	12.7500	20/11/2020	275.4135	250,811.7617	\$69,076,945.13

VALORES APLICADOS EN EL MES		
CONCEPTO	VALOR UVR	VALOR PESOS
Mora	0.6173	\$169.99
Seguros		\$0.00
Interes Corriente	0.0000	\$0.00
Abono a Capital	0.0000	\$0.00
Anticipos		\$0.00
Otros Cargos	0.0000	\$0.00
Honorarios	0.0000	\$0.00
Gastos Proceso Ejecutivo		\$0.00
Fogafin	0.0000	\$0.00
Comision F.N.G.		\$0.00
Cobertura F.R.E.C.H.		\$0.00
Total Aplicado		\$169.99

DISCRIMINACION DEL VALOR A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Valor Cuota	\$1,082,729.92
Valor Seguro	\$117,916.98
Saldo Vencido	\$6,101,237.27
Honorarios	\$0.00
Gastos Proceso Ejecutivo	\$0.00
Otros Cargos	\$0.00
Fogafin	\$0.00
Comisión F.N.G.	\$0.00
Subtotal	\$7,301,884.16
Menos Anticipos por Pagos	\$0.00
Menos Anticipos por Cesantías	\$0.00
Menos Cobertura F.R.E.C.H.	\$0.00

COMPARACION SALDO CREDITO CON Y SIN SEGURO CONTRA LA INFLACION AL VENCIMIENTO	
Saldo de Capital Variacion Real UVR	\$0.00
Saldo Capital	\$0.00
Diferencia	\$0.00
Saldo Acumulado a cargo del deudor	\$0.00

VALOR TOTAL A PAGAR	\$7,301,885.00
PAGUE ANTES DE	15/12/2020
Fecha de Pago	
Valor Pagado	

Pagar

YEZID

El FNA le saluda y le informa que su crédito presenta mora. Le sugerimos aplicar a los beneficios del Plan de Acompañamiento al Deudor, obtener alternativas para ponerse al día y evitar reportes negativos en centrales de riesgo. (Ley 1266 de 2008 Habeas Data).



YEZID ALFREDO MOLANO MOLANO

COD. BCO	No. CTA. CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
TOTAL		

Fecha de Pago	M	D	A
PAGAR ANTES DE	15/12/2020		
TOTAL A PAGAR	\$7,301,885.00		
CREDITO No.	7942278601		

En caso de prepagos o abonos extraordinarios a créditos hipotecarios, que superen el valor de una cuota incluido seguros, favor seleccionar en el recuadro respectivo, si requiere la aplicación para reducir el plazo, el valor de la cuota o si desea abonar a cuotas futuras. De lo contrario seleccione la opción pago normal.

Pago Normal



(415)7707208260016(8020)01007942278601

Abono Extra Para Reducir Cuota



(415)7707208260016(8020)03007942278601

Abono Extra Para Reducir Plazo



(415)7707208260016(8020)02007942278601

Abono a Cuotas Futuras



(415)7707208260016(8020)04007942278601

Colsulta la información de tu crédito en:



APP - FNA Móvil Ágil
Descárgala



Ubica nuestras oficinas y proyectos de vivienda.
Comunícate directamente con nosotros.

www.fna.gov.co



FONDO EN LÍNEA
Ingresa con tu usuario
y clave

Asesoría sobre trámites
y servicios portafolio de productos.
Información general del FNA.

¡Con el FNA también ahorras tiempo!



Paga tu Crédito en:

Ventanilla con Recibo de Pago

- Banco de Bogotá
- Banco Sudameris
- Banco de Occidente
- Banco Popular
- Banco BBVA Colombia
- Banco Davivienda
- Bancolombia
- Banco Itau
- Banco Agrario

Medios Electrónicos

- PSE (Páginas Web FNA)

Colombianos en el Exterior

- Western Union (Accionés y Valores)

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Valida que los nombres, apellidos y número de crédito correspondan a tu obligación.
2. Cancela oportunamente, así evitarás intereses por mora y sanciones de tipo judicial.
3. En caso de no tener tu recibo, puedes imprimirlo directamente desde www.fna.gov.co, registrando tu número de cédula y código de acceso, opción: Fondo en Línea / Acceso a Usuarios Financieros / Cartera / Copia de Factura. O puedes solicitar una copia en cualquiera de nuestros puntos de atención.
4. Si vas a cancelar con cheque, debe ser de gerencia.
5. Conserva el desprendible de tu comprobante de pago como soporte en caso de reclamación. Ten presente que este no es válido sin el sello del banco y la respectiva firma del cajero.
6. Los créditos o contratos 'leasing', podrán pagarse anticipadamente de forma total o parcial, en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de abonos extraordinarios, podrás elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo, o si se aplica para cubrir cuotas futuras. Si no manifiestas tu decisión, automáticamente serán abonados para reducción del plazo.
7. Los pagos se aplican en este orden: primas de seguros, intereses de mora, y cuota(s) vencida(s) en orden de antigüedad. Si después de pagar la última cuota facturada o causada a la fecha de pago se genera un excedente, este se abonará de conformidad a como se haya elegido en el recibo de pago; es decir, como pago normal para la cuota siguiente a cuotas futuras o a capital para reducir el plazo o el valor de la cuota.
8. En caso de que la fecha límite de pago corresponda a un fin de semana o a un día festivo, esta se trasladará al siguiente día hábil, sin que haya lugar al cobro de intereses por mora.
9. Si tu crédito o contrato 'leasing' registra mora al final del mes, será reportado negativamente a las centrales de riesgo (Ley 1266 de 2008), la información negativa está sujeta a los tiempos de permanencia mínimos definidos en la Ley, información que impacta tu calificación crediticia.
10. Recuerda que si no recibes tu cuenta de cobro, esto no te exime del cumplimiento de tu obligación.
11. Los gastos que se generen por cualquier motivo de cobranza estarán a cargo del FNA, excepto si tu crédito o

contrato 'leasing' es enviado a cobro jurídico, caso en el cual deberás asumir los honorarios del abogado y gastos judiciales del proceso. (Decreto 2331 de 1998).

12. Si tu crédito hipotecario o 'leasing' tiene el subsidio a la tasa de interés por concepto de la cobertura condicionada (FRECH) otorgada por el Gobierno Nacional, bajo la normatividad que la regula, te recordamos que el incumplimiento de tres (3) cuotas consecutivas en mora, acarreará la pérdida inmediata de este beneficio.
13. La defensoría del Cliente le ejerce el Doctor Carlos Mario Serna Jaramillo como principal y la Doctora Patricia Amalia Rojas Amézquita, como suplente.
Dirección: Calle 64 N. 4 - 88, oficina 202.
Teléfonos: 609 2013 - 320 831 2863 - 322 4163 490 Página web: www.sernarajasociados.com
E-mail: defensoria@sermarajasociados.com
14. Ten en cuenta que si pagas a través de nuestros convenios de recaudo, el pago se verá aplicado a la obligación el segundo día hábil después de realizado.
15. Si hiciste el pago anterior después de la fecha de corte, no se verá reflejado en este recibo, sino en el siguiente.
16. Si deseas recibir tu factura en tu correo electrónico, ingresa a www.fna.gov.co/FondoEnLinea/ y actualiza tus datos.
17. En créditos de consumo, la tasa de mora corresponde a la vigente en la fecha de corte del recibo de pago. La misma se modifica el primer día hábil del mes, por ende, el saldo vencido puede variar.
18. El principio de la cobertura del seguro de desempleo inicia desde la fecha de desembolso, por lo tanto; si su situación laboral con posterioridad cambia a: contrato por prestación de servicios, como independiente, o si está recibiendo pensión por invalidez o por vejez, deberá solicitar exclusión de cobro de primas por seguro de Desempleo mediante comunicación formal dirigida al FNA adjuntando el soporte correspondiente.
19. Recuerda que si tu obligación llega a registrar estado **Castigado**, perderás todos los beneficios contenidos en las pólizas de seguros.

PARA TU INTERÉS: el FNA informa el cambio en las tasas de los seguros de desempleo para la vigencia del 29/08/2020 al 26/11/2020.

*Composición del valor pagado: Prima Comercial (como se indica en cada tipo de póliza). La comisión del corredor de seguros es del 3.1%. Se precisa que la Gestión por Servicio de Recaudo equivale a un 5.3% reconocido al FNA directamente por las compañías de seguros.

ASEGURADORA	RAMO DE SEGURO	*Tasa% de prima mensual, (incluye comisión del corredor)
Coaseguro Positiva Compañía de Seguros S.A. La Previsora S.A. Compañía de seguros Póliza No. 2400000003	Seguro de Desempleo Grupo Deudores Créditos Hipotecario	7.02143%
Coaseguro Positiva Compañía de Seguros S.A. La Previsora S.A. Compañía de seguros Póliza No. 2400000004	Seguro de Desempleo Grupo Deudores Créditos para Educación	2.17075%

Para ver las condiciones generales y particulares de la póliza por favor ingresar a <https://www.fna.gov.co/vivienda/seguros>, donde también encontrará las pólizas de vida e incendio y grupo deudores que amparan su crédito, los cuales continúan vigentes en las mismas condiciones.

El afiliado tiene el derecho de escoger otra aseguradora siempre y cuando las condiciones del seguro sean, cuando menos, iguales a aquellas plasmadas en el pliego de condiciones de la licitación respecto de valores asegurados, deducibles y amparos (artículo 2.36.2.2.5 del Decreto 2555) y no estar inmerso en ninguna de las causales de rechazo expuestas en Circular Externa 007 de 1996, Título 1, Capítulo 6, Numeral 4.5.

Línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 - Bogotá: 307 7070

Visita nuestros puntos de atención en todo el país.



La vivienda y el agua
son de todos

Minivivienda

¿CÓMO PUEDES PAGAR TU CRÉDITO?

PAGO PRESENCIAL

A partir de este año, no olvides llevar tu recibo de pago para cancelar la cuota de tu crédito, ya que la entidad recaudadora te lo exigirá.

Si no lo has recibido:



Entra a www.fna.gov.co
con tu usuario, contraseña e imprímelo.



Acércate a nuestros puntos de atención
para solicitar una copia.

PAGO VIRTUAL

Haz tu pago ingresando a **Fondo en Línea**
o por la plataforma PSE, que se encuentra
en www.fna.gov.co ➔ atención ciudadana
➔ fondo ágil ➔ pagos en línea.



Porque la vivienda es para todos.

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS

832375800

Destino de pago

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Motivo

Credito Hipotecario

Fecha

15/12/2020

Número de aprobación

00375800

Dirección IP

200.118.62.231

Valor transacción

\$ 7.301.885,00

Referencia 1

200.118.62.231

Referencia 2

CC

Referencia 3

79422786